

ACUERDO

RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2019-LP-003
PARA LA ADQUISICIÓN DE 32,000 (TREINTA Y DOS MIL)
PARES DE GUANTES DE CARNAZA Y TELA PARA LA
SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA MARTES 29 DE ENERO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA ,MAYOR, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, **EN SESIÓN NÚMERO 07**, A EFECTO DE APROBAR LA MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2019-LP-003 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 32,000 (TREINTA Y DOS MIL) PARES DE GUANTES DE CARNAZA Y TELA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Comité de Adquisiciones

- Representante de la Oficial Mayor del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana y Presidente del Comité de Adquisiciones.
- Representante del Tesorero Municipal del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
- Representante de la Regidora de la Comisión de Hacienda del H. XXII Ayuntamiento
- Representante del Área Solicitante.
- Representante de la Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
- Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, B. C.

La reunión se celebró, a efecto de analizar, evaluar y en su caso aprobar y firmar acuerdo para la modificación a las bases de Licitación Pública ADQ-2019-LP-003 de fecha 16 de febrero de 2019, relativa a la adquisición de 32,000 (Treinta y dos mil) pares de guantes de carnaza y tela para la Subdirección de Limpia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, por lo que una vez constituido el Comité de Adquisiciones, se procede a dar inicio al análisis de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que en fecha 16 de enero de 2019 se aprobaron las bases de Licitación Pública ADQ-2019-LP-003, para la adquisición de 32,000 (Treinta y dos mil) pares de guantes de carnaza y tela para la Subdirección de Limpia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

SEGUNDO: Que dentro de las bases de licitación pública se establece como fecha para la apertura de sobres técnico y económico de los proveedores licitantes el día miércoles 06 de febrero de 2019, y como fecha para la notificación del fallo el día jueves 07 de febrero de 2019.

Desprendiéndose de lo anterior y con la finalidad de estar en condiciones de que el área solicitante realice una revisión tanto cuantitativa como cualitativa de las propuestas que en su caso sean aceptadas en el acto de apertura de sobres técnicos y económicos, así como para la elaboración y presentación del dictamen técnico que servirá de base para la emisión del acta de fallo correspondiente, se requiere posponer la fecha de notificación del mismo, **prevista para el día jueves 07 de febrero, para quedar establecida el día miércoles 13 de febrero del 2019.**

ACUERDO

RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2019-LP-003
PARA LA ADQUISICIÓN DE 32,000 (TREINTA Y DOS MIL)
PARES DE GUANTES DE CARNAZA Y TELA PARA LA
SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Lo anterior con fundamento en lo estipulado por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 26.- DE LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: El Comité de Adquisiciones estará facultado para modificar cualquier aspecto de las convocatorias o de las bases de licitación, siempre que la modificación sea hecha a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo a la fecha de apertura de propuestas, siempre que:

- I. *Tratándose de la convocatoria, las modificaciones sean publicadas al igual que la misma, y*
- II. *Tratándose de las bases, se avise en los mismos medios en que se hubiese publicado la convocatoria, para que los interesados acudan al Ayuntamiento y se enteren de las modificaciones respectivas, de estimarlo necesario el Comité de Adquisiciones deberá mandar notificar a quienes hubiesen adquirido previamente las bases de licitación.*

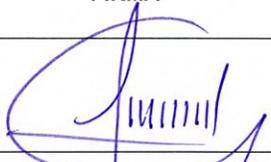
No será necesario hacer publicación o aviso alguno, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaraciones y se entrega copia del acta correspondiente o del oficio que dé respuesta a los cuestionamientos de los asistentes a la Junta, a más tardar dentro del plazo señalado en este artículo.

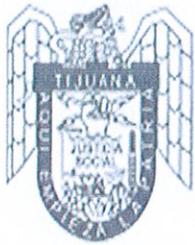
Es responsabilidad de los participantes acudir a la Junta de Aclaraciones, pues correrá por su cuenta enterarse de las modificaciones a las bases que se hubiesen determinado, a excepción de aquellas que hubieren quedado para ser aclaradas mediante oficio-circular."

Acto seguido, el Comité de Adquisiciones determina la aprobación del acuerdo modificatorio de las bases de Licitación Pública ADQ-2019-LP-003 de fecha 16 de enero de 2019, ÚNICAMENTE en lo referente a la modificación de la fecha de notificación de fallo, quedando subsistente el contenido y alcance de las bases que nos ocupan, en los términos establecidos en el cuerpo del presente documento.

NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS PARTICIPANTES, SIENDO EL DÍA MARTES 29 DE ENERO DE 2019.CONSTE.....

FIRMA DE LOS ASISTENTES

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CON DERECHO A VOZ Y VOTO	NOMBRE	FIRMA
En Representación de la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, B. C. y Presidente del Comité de Adquisiciones.	Maria Guadalupe Ochoa Saucedo.	
En Representación de la Regidora de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	ISHRAFAEL BOJORQUEZ NIEBLAS	



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

ACUERDO

RELATIVO A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2019-LP-003
PARA LA ADQUISICIÓN DE 32,000 (TREINTA Y DOS MIL)
PARES DE GUANTES DE CARNAZA Y TELA PARA LA
SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL
H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

En Representación del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	Juan Francisco Torres Marquez	
---	-------------------------------	--

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CON VOZ UNICAMENTE	NOMBRE	FIRMA
En Representación de la Síndico Procurador del Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	ZITA CÁZARES PEREZ	
Área Solicitante.	FUMICE JUDITH SANTANA MARTINEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2019-LP-003.